



COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION FURGON O BARANDA

CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-MPC-CS-ODSSCPMA (PRIMERA CONVOCATORIA)

Siendo el día 10 de junio de 2024, en la Oficina de Logística del Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Protección al Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial del Callao, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección por C.P. N° 002-2024-MPC-CS-ODSSCPMA-1, para la contratación en mención.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

Table with 6 columns: Nro, Tipo de participante, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Estado. Lists 11 participants including ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO, R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA, EMPRESA INGEOPISA DE SERVICIOS INTERNACIONAL RENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, etc.

Asimismo, se deja constancia que se presentó una (01) oferta, la misma que corresponden al siguiente participante:

Table with 8 columns: Nro, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Número de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación. Shows one participant: G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.

2. ADMISION

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, cuyo resultado es el siguiente:

- G & G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L. oferta que es considerada ADMITIDA

3. EVALUACIÓN

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la Oferta admitida, cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- G & G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L. Oferta económica asciende a S/ 735, 000.00; obteniendo un puntaje total de 100 en la evaluación, con orden de prelación 1°



COMITÉ DE SELECCIÓN

4. CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- G & G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L. al revisar su oferta se evidencia que sí cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

5. ACUERDO

Finalmente, en fecha 10 de junio de 2024 y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y siguiendo el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de forma colegiada y de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada, concluye;

Primero: Otorgar la Buena Pro a la Empresa G & G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L., correspondiente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION FURGON O BARANDA, con un monto ofertado ascendente a **S/ 735 0000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**.

Segundo: El Comité de Selección cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

Jose Braulio Antayhua Santana
Presidente del Comité de Selección

Milagros Abril Ballón Blas
Primer Miembro

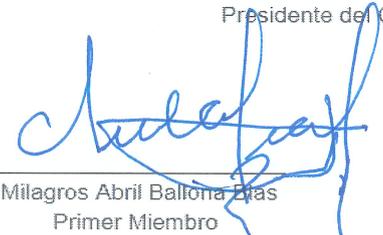
Dorcas Magali Paima Rengifo
Segundo Miembro

**ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA O FURGON**

FACTORES DE EVALUACION	G & G MULTISERVICIOS PERU EIRL (RUC N° 20608976222)	
A. PRECIO - 100 PUNTOS	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i>= Oferta <i>P_i</i>= Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i>=Precio <i>i</i> <i>O_m</i>= Precio de la oferta más baja <i>PMP</i>=Puntaje máximo del precio </p>	735,000.00	100
PUNTAJE	100	
PUNTAJE TOTAL	100	
ORDEN DE PRELACION	1	

Callao, 10 de junio de 2024


 Jose Braulio Antayhua Santana
 Presidente del Comité de Selección


 Milagros Abril Ballón Eras
 Primer Miembro


 Dorcas Magari Paima Rengifo
 Segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA O FURGON

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 75. Calificación

75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	G & G MULTISERVICIOS PERU EIRL (RUC N° 20608976222)
ORDEN DE PRELACION	1
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
<p>Requisitos: Cinco (05) vehiculos Tipo de unidad: Camion tipo Furgon o Baranda Año modelo/fabricacion:2020-2023 Carroceria: Furgon y/o Baranda Motor: de 4 cilindros</p> <p>VEHICULO RETEN UNO (01) VEHICULO Tipo de unidad: Camion tipo Furgon o Baranda Año modelo/fabricacion:2020-2023 Carroceria: Furgon y/o Baranda Motor: de 4 cilindros</p> <p>Acreditacion: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estrategico requerido.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORNACION ACADEMICA	
<p>MECANICO DE MANTENIMIENTO Requisitos: Profesional Ingeniero mecanico y/o tecnico mecanico automotriz</p> <p>Acreditacion: El titulo universitario o tecnico sera verificado por el organo encargado de las contrataciones o comité de sleccion, según corresponda, en el registro Nacional de Grados Academicos y Titulos Profesionales en el portal web de la superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria - SUNEDU.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	

<p>MECANICO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Requisitos: - 5 años de experiencia minimo como mecanico automotriz</p> <p>Acreditacion: La experiencia del personal clave se acreditara con cualquier de los siguientes documentos: (i)copia simple de contratos y sus respectivas conformidades o (ii)Constancias o (iii)Certificados o (iv)cualquier otra documentacion que , demanera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.1'556,333.34 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 34/100 SOLES), por servicios similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alquiler de camionetas y/o SUV en entidades publicas y/o privadas.</p> <p>Acreditacion: La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de: (i)contratos u ordenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestacion (ii)comprobantes de pago cuya cancelacio se acredita documental y fehacientemente, con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuentam, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago. correspondiente a una maximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>

Callao, 10 de junio de 2024



Jose Braulio Antayhua Santana
Presidente del Comité de Selección



Milagros Abril Ballóna Blas
Primer Miembro



Dorcas Magali Paima Rengifo
Segundo Miembro

ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-MPC-CS -ODSSCPMA PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA O FURGON

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	G & G MULTISERVICIOS PERU EIRL (RUC N° 20608976222)
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTO
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTO
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTO
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTO
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio.	Anexo N° 4	PRESENTO
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	PRESENTO (S/ 735,000.00)
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 8	PRESENTO
RESULTADO			ADMITIDA

Callao, 10 de junio de 2024

OBSERVACIONES

De la revisión de la documentación presentada se puede observar que el postor presenta para sustentar la experiencia el Contrato de Alquiler Vehicular con el Cliente ZASAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20494857864.

Se procedió a validar el RUC de la empresa ZASAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., verificando que dicha empresa en la fecha de la suscripción del contrato se encuentra NO HABIDO (condición del contribuyente) desde 02/12/2019 al 02/11/2022, según lo consultado en la página de la SUNAT - CONSULTA RUC. indica que la condición NO HABIDO, "Es una condición de domicilio fiscal que indica que la dirección, dentro del país, que figura en tu RUC no está actualizada y no lo regularizaste cuando te cambiaron la condición a 'no hallado'. Esto se comprueba cuando te envían una comunicación o notificación sobre tus obligaciones tributarias y no logran ubicarte."

En ese sentido este colegiado recomienda se realice la supervisión posterior de los documentos presentados en virtud al cumplimiento de la norma de la ley de contrataciones.


 Jose Braulio Antayhua Santana
 Presidente del Comité de Selección


 Milagros Abril Ballón Blas
 Primer Miembro


 Dorcas Magali Paima Rengifo
 Segundo Miembro